ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 56/2024 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA WEB SOCIAL-COLABORATIVO CPA VIRTUAL DE ANDALUCÍA." CONTR 2024 305601.

En la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:30 horas del día 26 de noviembre de 2024, se constituye la cuarta sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 18 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe sobre la existencia de baja anormal, aportado por el Servicio de Sistemas de Información Sectoriales en relación al Lote 1 en el expediente de contratación denominado **"SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA WEB SOCIAL-COLABORATIVO CPA VIRTUAL DE ANDALUCÍA." CONTR 2024 305601.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, se procede a la lectura del Informe Técnico de fecha 21 de noviembre de 2024, del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales. Según el citado informe, se considera que la oferta realizada por el licitador relativa al Lote 1, **UTE CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SL**, incurre en presunción de anormalidad, por lo que la Mesa de Contratación acuerda otorgar al citado licitador un plazo de **5 días hábiles**, al objeto de que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el Anexo I – apartado 8 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación y que fija los datos objetivos para

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	29/11/2024
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE6WFRDFT7LTDQG5G8J3PMHAFR	PÁG. 1/2

considerar una oferta anormalmente baja, justifique la valoración de la oferta realizada y precise las condiciones de las mismas.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	29/11/2024
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE6WFRDFT7LTDQG5G8J3PMHAFR	PÁG. 2/2